

Anual, 8 ptas.
 Semestral, . . . 4 "
 Trimestral . . . 2 "
 0'15 ptas. número

Escolapia, 2. - 2.º **Periódico defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia.**
 Se publicará todos los domingos.

NO ESTÁ AFILIADO A NINGÚN PARTIDO POLITICO.

Año X.

Gerona 31 de Julio de 1927

Núm. 413

Las organizaciones políticas

Las organizaciones políticas, en los tiempos que corremos, de general escepticismo, no se improvisan sino que se preparan con tiempo y deben ser una influencia de voluntades coincidentes en la necesidad de organizarse para garantizar éxitos y hacer frente a las contingencias adversas. Los directores, las personas salientes en toda organización política no solo deben tener opiniones homogéneas que inspiren completa confianza a sus comitentes, sino que sus pasados sean prendas seguras para el porvenir que aglutinen y atraigan voluntades similares que aumenten el volumen de la organización, que normalmente va decayendo tanto más cuanto mayor es su potencialidad que generalmente se cree que debe estar al servicio de los organizados venga o no a cuenta, sea o no razonable por no decir justo o injusto.

Si el pasado de los elementos directores es quebradizo, sino puede sostener el fluido de la consecuencia en la causa que se defiende, la opinión pública no está tan falta de memoria para no recordar actos y perjurios y escamarse no prestando concurso ni entrando en vereda al lado y en comparsa con quienes si fueron antes pueden volver a ser inconsecuentes, aunque avalen buenas firmas las de los inconsecuentes, en este caso, en el de integrar las organizaciones políticas elementos directores de antecedentes políticos camaleónicos, podrán aparentar grandes empujes que ya cuida la opinión pública de reducirlos a justos límites y por ende a la impotencia para la finalidad a que responde toda organización que es el éxito en las empresas.

Si consecuencia, sin firmeza de idealidad, con la moralidad por norma, la asociación con otros elementos que sean artificios de aquellos, el consorcio político ni social no dura más que el tiempo preciso para dañar lo mismo que se aparenta querer defender, con la agravante de que el inconsecuente, por contagio suele atraer en sus caídas a otros elementos más o menos pasables políticamente.

Los inconsecuentes, los pérfidos en política, necesitan purificarse a la faz de los pueblos, de la opinión pública. Sin ello llevan el virus tóxico de la inconsecuencia en sus entrañas y agostan cuanto se les pone al alcance de sus manos y las mejores causas.

La Asamblea Nacional

UN ARTICULO DE «LA EPOCA»

«La Epoca», al exponer su criterio en relación con lo que han expuesto otros periódicos sobre la Asamblea y el Parlamento, dice: «Entre el sistema político italiano y el español hay una diferencia. Para el Duce, el Fascismo es una concepción nueva del Estado, de la Nación, del Derecho, nada de lo existente sirve; se reniega de todos los antecedentes de la organización política que se deriva de las revoluciones inglesa y francesa, y se da una nueva estructura al país. El fascismo, como el bolchevismo, en el extremo opuesto, quiere ser algo totalmente nuevo, sin relación ni enlace con los que había. Para el general Primo de Rivera no es así; España no practicaba un sistema constitucional y parlamentario puro: el ambiente, el sistema, estaba viciado, y era inútil que en él hubiera hombres de buena fé y recto propósito, porque todo se malograba; se imponía un paréntesis de régimen excepcional, que no desconoce los derechos del ciudadano, sino que los suspende, aplicando la *salus populi suprema lex*: no se reniega de la alimentación cívica, pero en vista de su mal uso, el enfermo queda sujeto a dieta.

Pues bien: en este orden de cosas, la Asamblea es incomprensible. ¿Se ha curado España de sus antiguos males? Pues puede volver al sistema parlamentario, que ya no será defectuoso, sino puro y purgado de defectos y errores. ¿No se ha curado? Pues, lógicamente se impone, para quienes así lo crean, la continuación de la dictadura.

La Asamblea tiene todos los inconvenientes de unas Cortes y carece de la autoridad de ellas. La Asamblea ha pasado a ser un símbolo de negación constitucional y parlamentaria. ¿Dónde están sus ventajas? Si las facultades residen en el Gobierno, en él estará la responsabilidad, sin compartirla la Asamblea; si las facultades pasan a ésta, no será Asamblea, sino un Parlamento con vicio de origen.

Solo se concibe, a juicio nuestro, la Asamblea, de un modo: declarando que el régimen parlamentario se proscriba de España que la Constitución del 76 no está en suspenso, sino derogada.

¿Es ésta necesaria? ¿Es, siquiera, conveniente? Creemos lealmente que no; y por eso seguimos sin explicarnos que se defienda la Asamblea. Pensamos, como *ABC*, que de la dictadura actual hay que salir para el Parlamento, y eso es lo que en el orden de los hechos demostrará la razón de haber proclamado que el régimen presente es transitorio.»

El problema catalán

UN ARTICULO DE «LA NACION»

«La Nación» dedica su fondo al problema catalán, a propósito de un artículo publicado en la revista «Current History», por el profesor Jonh Martín Bensont, sobre la supresión del regionalismo en España y que su autor considera la política del general Primo de Rivera como hostil a Cataluña y como manifiestamente opuesta a las aspiraciones catalanas, creyéndole capaz de aplastar bajo una política de opresión la hermosa cultura de esa región española, que florecería en un régimen siquiera moderado de autonomía.

«La Nación», como es natural, razona para desvirtuar tales apreciaciones, haciendo resaltar que lejos de aplastar la cultura de Cataluña por decreto, el Presidente del Consejo, se han modificado los Estatutos de la Real Academia Española para dar entrada a los representantes de los idiomas regionales españoles, entre ellos el catalán, imponiendo a esa corporación la obligación de velar por su conservación y perfeccionamiento.

Termina «La Nación» su artículo diciendo:

No pretendemos que se supriman las minorías, pues también consideramos esta medida poco acertada y aún peligrosa, pero no queremos admitir tampoco que una minoría puesta al margen de la ley pueda labrar impunemente por leñidad del poder público, la ruina de la nación, pues esto resultaría mucho menos acertado y muchísimo más peligroso.

Este número ha sido sometido a la previa Censura.

SONETO

Dedicado a mi queridísimo amigo y compañero, el Ilustrísimo Señor Doctor Don Enrique Soler y Batlle, con motivo del banquete-homenaje, que le dedicaron los compañeros del Colegio Provincial de Farmacéuticos de Barcelona para festejar su nombramiento de Vice Rector de aquella Universidad.

Tú que sabes cuán grande, cuán sincera
 Y cuán antigua es ya nuestra amistad,
 Que por nada del mundo ella se altera,
 Ni en la opulencia, ni en la adversidad;
 Que es idéntica hoy, igual como era
 En nuestros años mozos, en la edad
 Aquella tan feliz y placentera
 Al cobijo de la Universidad;
 Comprenderás, amigo, cuanta pena
 Me causa el no poderme ahí sentar,
 Y tomar parte en vuestra charla amena,
 Con vosotros feliz poder yantar,
 Y con la copa, ya hasta el borde llena,
 Por tí, Vice Rector, poder brindar.

Federico Carreras y Rexach
 Bordils, 21 de Julio de 1927

Junta Provincial de Abastos

La Junta Provincial de Abastos en la sesión celebrada el día 23 de los corriente tomo los siguientes acuerdos:

- 1.º Quedar enterada del Boletín de la Dirección General de Abastos correspondientes al mes de Junio último, relativo a las estadísticas de producción, consumo y precios de artículos alimenticios.
- 2.º Tomó acuerdo en virtud de órdenes superiores sobre el aceite de cacahuete y su mezcla de 50 por 200 con el de oliva, tasando el primero a 198'40 pesetas los 10 kilos, precio a que deberán venderlo los almacenistas a los detallistas y ordenando la venta a los detallistas de la mezcla referida al precio de 2'45 pesetas el litro para el consumo, cuyos precios regirán a partir de esta fecha hasta nueva orden de la Junta.
- 3.º También acordó la colocación de pequeños carteles con su precio de venta muy visible, sobre cada clase de cada uno de los artículos

ANTICUÍSIMA FARMACIA CARRERAS
BORDIS. - (Provincia de Gerona)
 Fundada por D. F. Carreras el año 1668

Creosolítico Carreras.—Las bronquitis, aun las más crónicas, se curan, admirablemente con este preparado. Y con este y nuestro Digestivo, usados como indica el prospecto que acompaña a cada frasco, se han curado muchos casos de los pulmones y de la garganta, algunos ya viaticados, y muchos de ellos ya crónicos, es decir, en el tercer período de la enfermedad.

Digestivo Carreras.—Aunque es el más moderno de nuestros preparados su consumo supera ya al de todos los demás. Por sus efectos, verdaderamente admirables, ha logrado ser llamado maravilloso por los enfermos que lo han usado.

Es el mejor remedio para las enfermedades del estómago, hígado e intestinos. Cura admirablemente el estreñimiento habitual, sin purgantes, laxantes ni lavativas. Es además, un magnífico preservativo de las infecciones intestinales. Es también un precioso depurativo para combatir las enfermedades hepáticas.

Regenerador Carreras.—Por su sabor agradable y por sus efectos, rápidos y seguros, es el mejor reconstituyente conocido. Indispensable a los niños en su crecimiento; a las jóvenes en su desarrollo para regularizar y hacer menos molestos los períodos, a las mujeres encintas y a las que crían, para el mejor desarrollo de los hijos y evitar a las madres las dolencias y otras molestias del embarazo. Y es, sobre todo, admirable el efecto que produce en los viejos y en los agudados por los vicios o por el exceso de trabajo mental o físico.

Antirreumático Carreras.—No solamente es un excelente remedio del reumatismo articular, muscular y de la cefalalgia, es además, un gran preservativo de la osteoporosis y junto con nuestro Regenerador, mejora al mismo tiempo que un sándalo análogo alopático, que muchos de ellos han recobrado la fuerza y agilidad perdidas, e incluso la facilidad de expresión. Llegando a haber con la misma cantidad de antes del suero.

Pectoral 3 pesetas botella
Pectoral 5 pesetas botella
Pectoral 2 pesetas botella

Jarabe de la Dentición Carreras.—Con este jarabe y nuestro Digestivo se salvan todos los niños en el período de la dentición. Ha habido población de cerca de 1.500 niños, que con este tratamiento ha logrado una disminución al en la mortalidad infantil, que hace dos años no ha muerto ni una sola criatura el año último, el de 1926, solo hubo ocho defunciones, todas de adultos.

DEPOSITARIOS.—Madrid: Dr. Abreu, Argandoña, 10. - Barcelona: Casa Siqués, Rambla de la Florida, 14. - Farmacia Tejada, S. Salvador, 125. - Zaragoza: Siderona, Ribera y Ceballos, Jaime I. - San Sebastián: Dr. Ferrero, Plaza Gualdapeña, 9. - Gerona: Dr. Pons Serra, Avenidas, 27 y 41 y Dr. Bona, Plaza del Otil, Farmacia La Cruz Roja. - AL POR MAYOR.—Doctor Andreu, Rambla de Cataluña, 66. BARCELONA. AGENTES GENERALES.

Para Cuba: D. Vicente Rosell, Prasa, 77, Habana.
Para Bayona y el Salvador: D. Jaime Solá, "Las Hovedades", 58, Bayona.

de consumo en todas las tiendas tanto los tasados por esta Junta como los que no lo están,

4.º Se acordó ordenar a los dueños de Cafés, Bares y demás establecimientos de bebidas, Fondas, Posadas y demás establecimientos de comidas, la exposición en sitio bien visible y al alcance del público, de los precios de las distintas consumaciones a los primeros y de los cubiertos completos y a la carta con servicio completo a los segundos.

5.º Así mismo acordó que por la Comisión Permanente se estudie la fórmula más práctica para la exposición de precios en las Pescaderías para mayor conocimiento del público y también buscar la fórmula más adecuada para llegar a un completo conocimiento del tráfico de frutas y verduras en los mercados de esta Provincia.

El señor Gobernador civil ha dirigido una circular a los Alcaldes de la Provincia y demás dependientes de su autoridad a los industriales afectados por esta disposición y al público en general, recomendando el mayor celo en el cumplimiento de los acuerdos antedichos.

Provinciales

DESDE PARDINAS

Esta población celebrará su fiesta mayor los días 3, 4 y 5 del próximo Agosto, habiendo sido contratada la orquesta «La Principal» de Tortellá para amenizar los festejos. A más de las funciones religiosas, bailes, sardanas, etc., se bendicirá solemnemente una bandera para ondearla en la fachada de la Casa del Ayuntamiento los días de fiesta nacional.

Acompañado de sus hijos hemos tenido la satisfacción de saludar al distinguido compatriota don Isidro Casals, Concejal y Maestro de Vich

De no sobrevenir contratiempo

alguno este año habrá buena cosecha de cereales. Nos encontramos en plenas operaciones de siega, habiéndose adelantado este año algo debido al fuerte calor que días há reina.

El Ayuntamiento ha publicado impresa una extensa y detallada Memoria de la gestión económica y administrativa de los ejercicios de 1925-26 y semestral de 1927, expresando de un modo muy claro y detallado todos los ingresos y pagos verificados. Ha sido muy felicitada la Corporación Municipal por tal publicación.

Por escritura otorgada ante el Notario de Gerona señor Genover se ha constituido en esta una Sociedad Civil anónima titulada «Pastorajes Pardinenses» cuyo fin es la explotación de pastos en montes radicantes en este distrito municipal.

Ha sido aumentada la plantilla del puesto de Carabineros de esta localidad con un cabo.

El Corresponsal
Pardinas, Julio de 1927.

Generales

La autoridad gubernativa ha retirado la autorización que concedió a la Comisión de la Cruz Roja de San Feliu de Guixols, para celebrar una tómbola benéfica durante los días de la fiesta mayor de dicha ciudad.

Se encuentra muy mejorado de su enfermedad el Delegado de Hacienda de esta provincia don Antonio Nadal.

La Comisión permanente de la Diputación provincial ha acordado crear un Sanatorio de altura para tuberculosos, una Caja de Ahorros y una Escuela práctica de Agricultura, extendiéndose en atinadas consideraciones ponderativas de la

alta trascendencia que representarían tales organismos y concretando sus pensamientos en las correspondientes mociones, cuyo estudio estimaban que debía someterse a Ponencias especiales para que propusieran en su día la forma más conveniente de llevar a la práctica dichos servicios.

Tomadas en consideración las referidas mociones, fueron designados los diputados don José M.ª Bosch y don Manuel Burch para estudiar y proponer la forma de llevar a la práctica el proyecto de Sanatorio Antituberculoso; don Esteban Cardelús y don José Ferrán, por lo que respecta a la Caja provincial de Ahorros, y don Salvador Janer y don José M.ª Dalfo, por lo que concierne a la Escuela práctica de Agricultura.

En la última reunión celebrada por la Comisión provincial permanente, a propuesta de la presidencia acordóse la creación de un Sanatorio Antituberculoso, una Caja de Ahorros y una Escuela de Agricultura.

El pasado miércoles, en el tren de las 7:20, marcharon a San Feliu de Guixols parte de la tropa de los Exploradores de España de esta capital, bajo el mando de su jefe Comandante don Enrique Millán y los instructores de la misma.

El objeto de la marcha ha sido el establecer su campamento durante ocho o diez días en la montaña de San Telmo, en el que a la vez que los muchachos respirarán el aire puro de la montaña podrán beneficiarse con algunos saludables baños de mar y durante su estancia en el campamento se dedicarán a los ejercicios propios de la institución y prácticas de telegrafía de banderas, gimnasia, marchas nocturnas, etc.

Vivirán en tiendas de campaña y ellos mismos se confeccionarán las comidas, habiéndose llevado para ello el necesario menaje y bastantes provisiones, y el Ayuntamiento de San Feliu les proporcionará colchonetas y todo lo que les pueda hacer falta a tan simpática juventud para que les sea agradable su estancia en la población.

En total una treintena de chicos, hombres de mañana, que llenos de fé y patriotismo en su elevada misión les deseamos una feliz estancia en tan agradable población y que vuelvan llenos de salud y sin novedad al seno de los suyos.

La Cámara de Autómnibus de Cataluña recomienda encarecidamente a sus asociados y en general a las Empresas de Transporte de Pasajeros en automóvil, se abstengan en absoluto de abonar los im-

puestos municipales de rodaje, parada o cualquier otro, los cuales no pueden cobrarse según lo dispuesto en el Reglamento de la patente de circulación y las órdenes dadas por las Administraciones provinciales de Rentas públicas a los Ayuntamientos, cumplimentando instrucciones del Ministerio de Hacienda, puesto que todos los impuestos y arbitrios municipales y provinciales se hallan fundidos en la patente.

Si alguna Empresa fuese requerida a pesar de lo dispuesto a hacer algún pago, la Cámara le ruega lo ponga en su conocimiento, para formular la oportuna concreta denuncia ante la Superioridad o en su caso ante los Tribunales por exacción ilegal.

La Cámara recuerda a las Empresas que durante los meses de Agosto y Septiembre deben hacer efectivo el impuesto de la patente por lo que se refiere al actual semestre, y que su Secretario resolverá cuantas dudas tuvieren incluso las que se refieren a la potencia en caballos del Motor, con arreglo a la fórmula del Reglamento, teniendo en cuenta que por el número de H. P. deben tributar.

Ha sido aplazada para el día 3 del próximo mes de agosto la visita a San Feliu de Guixols del capitán general de la región, que estaba anunciada para el día 1.º

Por motivos de salud, ha presentado la dimisión el alcalde de Ribas de Freser, don José Font Peix, habiéndose nombrado accidentalmente para ocupar dicho cargo al primer teniente de alcalde don Juan Barceló Freixas.

En los primeros días de Octubre visitará nuestra ciudad, realizando una «Tournée» por España, el circo Krone de Munich. Para tener idea de la importancia de dicho circo, el más importante del mundo, basta decir que le componen unas 800 personas, 200 caballos y 600 animales de diferentes especies, entre ellos 24 elefantes, 45 tigres y 36 leones. La cabida del Circo es capaz para 13.000 espectadores.

Entre los numerosos donativos que va recibiendo la Sociedad «Arte de Imprimir y Anexos» de esta Ciudad con destino a su Biblioteca merecen ser mencionados los efectuados por doña Dolores Torres Estrada consistente en 400 volúmenes en catálogos muestrarios, revistas y folletos todos ellos de gran valor para las Artes Gráficas; por D. Tomás Sobrequés consistente en 14 cuadernos de sardanas y canzonetas y por don José Tharrats un volumen pulcramente editado del cual es autor.

La Junta Directiva, da las gracias a sus donantes.

Imp. Vda. M. Llach — GERONA